

Términos de referencia

Recepcionistas para el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos (PPQC)

Antecedentes y justificación:

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos ingresó al SNAP en el año 2008. Se emplaza en las serranías del Este, en el departamento de Treinta y Tres. Está conformado por regiones onduladas dominadas por pradera asociada a la ganadería extensiva, que rodean un valle encajonado o “quebrada” de destacada belleza escénica. La quebrada que da nombre al área es un paso muy estrecho del arroyo Yermal Chico que atraviesa la Sierra del Yermal, formando una honda garganta que en algunos puntos supera los 100 metros de profundidad.

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos está compuesto por diversos ambientes, entre los que se destacan el bosque de quebrada y galería junto al sistema fluvial -por sus funciones de protección del suelo y cuenca en un área de importante pendiente. También las praderas naturales, ambiente escasamente representado a nivel internacional, que ocupa la mayor parte del territorio nacional, se encuentra altamente amenazado y presenta especies de flora y fauna prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para la co-administración del Paisaje Protegido se realizó un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT).

El área cuenta con un plan de manejo que fue oficialmente aprobado por el MVOTMA y por la IDTT. En el marco del programa de planificación y ordenamiento de la actividad turística y del programa de educación ambiental, ambas instituciones contratan hace varios años a un equipo zafral para la atención de la actividad turística durante el período mayor afluencia de visitantes en el área, como lo es semana de turismo.

Objeto del llamado: Se contratarán **3 recepcionistas**.

La tarea implica un fuerte trabajo en equipo con pares y con el resto del personal, integrándose a un sistema de trabajo coordinado entre la Administración-Recepción y las diferentes oportunidades de uso público del Área (senderos, centro de interpretación, servicios de operadores locales, camping rústico), durante el periodo de mayor presión de visitantes. Supone esfuerzo y poner en juego habilidades sociales para lograr un relacionamiento fluido, coordinación y buena convivencia con el grupo de trabajo y visitantes.

Condiciones de la contratación:

La contratación se realiza por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, con fondos pertenecientes al convenio MVOTMA-IDTT. Las personas seleccionadas firmarán contrato con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres como contratación zafral.

Duración de contrato: 11 jornales (8hs/jornada) comprendidos en Semana de Turismo (12 de abril al 22 de abril de 2019).

Pernocte: Las personas contratadas se alojarán en la QDLC quedando a su cuenta proveerse del equipo de uso personal

Alimentación: A cuenta de los contratados. En la remuneración se incluye partida de viáticos para alimentación.

Administración del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos
Manuel Lavalleja 1130, Treinta y Tres, Uruguay
Tel. 44522911

Estructura jerárquica

El equipo zafral para la atención del área responderá al Director del Área y al Director de turismo de IDTT.

RESPECTO AL CARGO DE RECEPCIONISTA:

Propósito:

Contribuir a la gestión del uso público, a través de la adecuada recepción, registro e información de visitantes, promoviendo los valores de conservación del Área Protegida.

Funciones principales

- Recepción y registro de visitantes al Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y coordinación con Guardaparques para trámites administrativos (pago de tasas de ingreso, camping, etc.).
- Oficiar de enlace de comunicación con el equipo de guías y ayudantes de guía en senderos.
- Brindar orientación, asesoramiento e información sobre los valores del área; los servicios disponibles oportunidades de uso público, apoyándose en guardaparques, material de divulgación, guía del visitante.
- Promover el correcto uso público de los visitantes, atendiendo su seguridad y disfrute, así como el cumplimiento de las medidas de protección del sitio visitado y el código de conducta del visitante definido en el área.
- Colaborar con el desarrollo de actividades previstas en el centro de interpretación
- Ejecutar acciones preventivas y de atención primaria ante accidentes o emergencias, actuando de acuerdo a los procedimientos del área (brindando primeros auxilios entre otras).
- Disposición a rotar con puestos de ayudante de guía, a fin brindar un abordaje integrador de atención al uso público-turístico.
- Cooperar en tareas operativas relacionadas al mantenimiento de infraestructuras y tareas administrativas inherentes a la gestión.

Perfil requerido

Formación y experiencia:

- Ciclo Básico (LICEO O UTU) Excluyente.
- Experiencia previa de trabajo en el PPQC y/o en otros lugares del país, con buenas referencias laborales.
- Conocimiento de los valores naturales y culturales que integran el PPQC.

Se valorará:

- Formación y/o experiencia en Turismo, Administración-Gestión, Conservación, Educación Ambiental, o similar que aseguren la adquisición de habilidades, conocimientos y destrezas específicas para abordar la tarea.
- Capacitación en de Primeros Auxilios.
- Idiomas y/o lengua de señas

Otras condiciones requeridas:

- Ciudadanía legal/natural y/o residencia legal en el país (excluyente).
- Excelente nivel de relacionamiento a todo nivel
- Flexibilidad para responder ante las necesidades de gestión del Área.
- Capacidad de trabajo en equipo

Se evaluará favorablemente la presentación de personas del área de influencia del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos así como se establecieron criterios para promover equidad de género en la selección.

Fecha Incorporación: viernes 12 de abril de 2019

Remuneración: 11 jornales de \$1.350 (mil trescientos cincuenta) nominal/jornal, por todo concepto.

A la firma del contrato se entregará una partida inicial de \$ 2.430 (dos mil cuatrocientos treinta pesos uruguayos).

Los interesados a presentarse al siguiente llamado deberán enviar una carta de interés especificando nombre del cargo al que postula, su CV con referencias laborales y los datos requeridos debidamente documentados. Adjuntar copia de cédula de identidad; credencial cívica y certificados al correo electrónico turismo@treintaytres.gub.uy con copia a llamados.snap.dinama@gmail.com mencionando el asunto *Llamado Recepcionistas PPQC*, hasta el 1 de abril de 2019 a las 19 horas.